



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO ACADÉMICO FACISO

ACTA DE LA REUNIÓN VIRTUAL

Siendo las 09:00 horas del día diecinueve de abril del dos mil veintidós, reunidos mediante videoconferencia los miembros de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a citación escrita de la decana(e) de la facultad Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez, con la presencia de los miembros del Consejo Académico conformado por Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga, Dr. Fidel Ernesto Crisanto Gómez, Mg. Lurdes Ramos Zuta, Est. Stefany Patricia Zabarburu Guevara y Est. Diana Katherine Cabezudo Chávez. Se dio inicio a la reunión virtual de sesión extraordinaria, con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

- Solicitud de participación de dos estudiantes Escuela Profesional de Arqueología para participar en la reunión de Consejo Académico.
- Informes académicos del Director del Departamento Académico y Directores de Escuela.
- Aprobación del Reglamento de Practicas Pre Profesionales de la Escuela Profesional de Antropología.

DESARROLLO:

PRIMERO: La Decana expresó su agradecimiento por la puntualidad y saludo cordialmente a los presentes y así mismo se pasó a llamar la lista, contando con el quorum reglamentario, declaro abierta la sesión.

SEGUNDO: La Dra. Karina Reyes empezó por informar al Consejo Académico sobre la solicitud de los estudiantes de la Escuela Profesional de Arqueología representadas por la Srta. Falconeri Briceño Bardales y Srta. Leticia Vásquez Barboza. Seguidamente dio pase a la Srta. Falconeri Briceño para exponer los argumentos de su solicitud.

La Srta. Falconeri Briceño empezó por justificar la inasistencia a la reunión de su compañera Srta. Leticia Vásquez debido a que por motivos personales tuvo que viajar a una zona donde la cobertura de internet es deficiente. Respecto a la solicitud afirmó que esta responde a los diferentes problemas que se vienen presentando en la Escuela Profesional de Arqueología debido al envío de un documento donde ellos solicitan la contratación de un docente, por lo que propuso tener una reunión tanto estudiantes como docentes con la finalidad de llegar a diferentes acuerdos y términos que soluciones los inconvenientes generados. Seguidamente argumento que el documento enviado se mal interpretó asegurando que la única intención fue lograr el contrato de un docente mas no desmerecer el trabajo de otro docente.

Pidió la palabra el Dr. Alex Pinzón para preguntar si la petición de participar en la reunión de Consejo Académico se realizó formalmente a nombre de los estudiantes de la Escuela Profesional de Arqueología o se hizo a titulo de una sola persona.

La Decana informó que la solicitud se hizo a nombre de los estudiantes de la Escuela Profesional de Arqueología del II, VI y VIII ciclo; sin embargo, no adjuntaron las firmas correspondientes de los solicitantes. Acto seguido, procedió a dar lectura de la solicitud para que los miembros del Consejo Académico puedan tener conocimiento del contenido del documento, donde detallan que la intención de participar en la reunión es hacer llegar la opinión del Rector de la UNTRM



Dr. Policarpio Chauca Valqui respecto a la contratación del Lic. Jeff Contreras Soto como docente autónomo en la Escuela Profesional de Arqueología.

La Srta. Falconeri Briceño indico que la Srta. Leticia Vasquez fue quien se reunió con el Sr. Rector y es ella quien iba a dar a conocer la opinión respecto al contrato del Lic. Jeff Contreras; pero como indicó en un inicio Leticia no pudo participar de la reunión por motivos personales.

Al respecto el Dr. Pinzón propuso que el documento sea devuelto debido a que la solicitud es imprecisa según lo argumentado por la Srta. Falconeri y se contemple la invitación a otra reunión del Consejo Académico.

La Decana agradeció la participación de la Srta. Falconeri Briceño y comunicó que el documento será devuelto a la Srta. Leticia Vasquez; finalmente la invitó a retirarse de la reunión con la finalidad de continuar con la reunión del Consejo Académico.

TERCERO: El Dr. Alex Pinzón informó que el Departamento Académico de la FACISO envió al decanato tres documentos recientemente, donde dan a conocer la renuncia de docentes en la Escuela Profesional de Antropología, siendo uno el Antrop. Juan Carlos Vasquez Novoa debido a que próximamente las clases de primeros ciclos serán de forma presencial, y siendo el docente de la ciudad de Trujillo y al no estar dispuesto a viajar a la ciudad de Chachapoyas procedió a renunciar al cargo; los cursos dejados por el docente serán asumidos por los docentes Dr. Fidel Crisanto, Lic. Yesica Ruíz, Lic. Justo Reyes y Dr. Alex Pinzón. También comunicó la renuncia del docente Mg. Fernando Aldabe por motivos de investigación personal, asumiendo el cargo dejado la Mg. Irma Montenegro.

En cuanto la Escuela Profesional de Arqueología, se realizaron nuevos requerimientos debido a la solicitud de los estudiantes de dicha escuela tal y como expuso la Srta. Falconeri donde solicitan la contratación de un docente y también solicitan la separación del docente Mg. Álvaro Castañeda Mesía por no contar con la capacidad idónea en lo teórico y práctico durante el desempeño como docente, lo que conllevaría a una tacha. Ante esa situación el Departamento Académico propuso al decanato cambiar al docente Mg. Alvaro Castañeda de los cursos dictados en el VIII ciclo por ser estos estudiantes los principales solicitantes, con la finalidad de salvaguardar la integridad psicológica de los estudiantes y del docente. Para los cursos dejados se viene proponiendo la contratación de la Lic. Rosio Días Ruíz y el Mg. Pablo Solís Quinteros quienes cuentan con al menos con un requisito mínimo para ejercer la labor de docente.

CUARTO: La Mg. Lurdes Ramos manifestó que no tenía conocimiento de la solicitud de los estudiantes de Arqueología debido a que el documento fue remitido directamente al decanato y no paso por la Dirección de la Escuela.

También indicó que algunos docentes han enviado los sílabos de los cursos que dictan y al revisarlos se presentaron algunas observaciones por lo que fueron devueltos; manifestó que en los días próximos estará remitiendo el compilado de sílabos al decanato para su aprobación.

QUINTO: El Dr. Fidel Crisanto informó que los sílabos de la Escuela Profesional de Antropología han sido enviados Carta Múltiple a los docentes de dicha escuela para que puedan ser



acondicionados; sin embargo, solo algunos docentes han cumplido con enviar sus sílabos a la Dirección de Escuela y espera que en los próximos días todos los docentes envíen lo requerido y así puedan ser enviados al Decanato.

SEXTO: Pidió la palabra el Dr. Alex Pinzón para comunicar que fue enviado al Decanato el Reglamento de Practicas Pre Profesionales de la Escuela Profesional de Antropología debidamente corregido según lo dispuesto por el comité de Practicas Pre Profesionales. Seguidamente expuso detalladamente el contenido del reglamento y las etapas a seguir para realizar las practicas. Culminada su exposición solicitó la aprobación del Reglamento de Practicas Pre Profesionales de la Escuela Profesional de Antropología ante el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Sociales.

ACUERDOS:

- Se aprobó por unanimidad ante el Consejo Académico de la FACISO el “Reglamento de Practicas Pre Profesionales de la Escuela Profesional de Antropología”. Dicho reglamento procederá los tramites ante el Vicerrectorado Académico.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 09:55 horas del mismo día, mes y año finalizó la sesión, procediéndose a firmar la presente Acta, en señal de conformidad.

Dra. LUISA KARINA REYES RODRÍGUEZ
Decana (e) de la Facultad de Ciencias

Dr. ALEX ALONSO PINZÓN CHUNGA
Director de Departamento Académico FACISO

Dr. FIDEL ERNESTO CRISANTO GÓMEZ
Directoꝛ de la E.P. de Antropología

Mg. LURDES RAMOS ZUTA
Director de la E.P. de Arqueología

Est. STEFANY PATRICIA ZABARBURU GUEVARA
Representante Estudiantes de Antropología

Est. DIANA KATHERINE CABEZUDO CHÁVEZ
Representante Estudiantes de Arqueología